



DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 147147

LUGAR Y FECHA: Santa Bárbara de Arauca,

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel, Carlos Angarita Antolínez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.007.187 Bogotá D.C

CARGO: Comandante Departamento de Policía Arauca

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución nro. 1710 del 30/05/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución del Ministerio de defensa Nacional
No. 00011 del 02 de enero de 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

NIT: 900.365.660-2

REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10.003.534 de Pereira

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: compraventa

OBJETO Adquisición de catorce (14) colchones semiortopedicos, seis (6) camarotes metálicos, un (1) archivador, dos (2) hidrolavadoras, según cantidades y especificaciones técnicas para la Seccional De Tránsito Y Transporte Arauca.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO. Veinte Millones Novecientos Treinta Y Siete Mil Setecientos Catorce Pesos (\$20.937.714,00) M/CTE.

FECHA DEL CONTRATO: 05/06/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Cuarenta y cuatro 44 días calendario

VIGENCIA DEL CONTRATO

19/07/2025

FORMA DE PAGO:

Contra entrega, de acuerdo al ítem forma de pago inserto en la aceptación de oferta.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Capitán Juan Carlos Mina Mina
Jefe Seccional Tránsito y Transporte Arauca

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Veinte Millones Novecientos Treinta Y Siete Mil Setecientos Catorce Pesos (\$20.937.714,00) M/CTE.

FECHA DE TERMINACIÓN:

19/07/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA 133931	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5925 del 26/06/2025	\$20.937.714,00	21125 del 27/07/2025	\$20.937.714,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

No aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

0

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes y elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	AE-2025-014960-DEARA	30/08/2025	01	30/08/2025	\$ 20.937.714	LICC214	30/08/2025	\$ 20.937.714	\$0
TOTAL, RECIBIDO					\$ 20.937.714	TOTAL, FACTURADO		\$ 20.937.714	\$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de Orden de Compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 20.937.714	\$ 20.937.714	N/A	\$ 20.937.714	\$ 20.937.714	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. GS-2025-061375-DEARA de fecha 27 de octubre de 2025, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA NRO. 147147 ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
21125	41525	340084025	17/09/2025	\$ 20.937.714,00	\$ 941.317,00	\$19.996.397,00
TOTALES				\$ 20.937.714,00	\$ 70.627,00	\$19.996.397,00

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-037546-DEARA	05/07/2025	JUNIO
2	GS-2025-040184-DEARA	19/08/2025	JULIO
3	GS-2025-061538-DEARA	28/10/2025	OCTUBRE

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de mayo de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

**Capitán Juan Carlos Mina Mina
Jefe Seccional Tránsito y Transporte Arauca**

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C 10.003.534 de Pereira**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA NRO. 147147 ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra nro. 147147, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Arauca así: **13 NOV. 2025**

POR LA POLICIA NACIONAL,


Coronel **CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ**
Comandante Departamento de Policía Arauca

POR EL CONTRATISTA,


PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Representante Legal PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Capitán **JUAN CARLOS MINA MINA**
Supervisor del contrato

Elaborado por: SI Walter Andres Camargo Mora
SETRA-DEARA
Revisado por: IT Harvey Armando Bello Londoño
Jefe presupuesto DEARA
Revisado por: PT Gabriel Andres Obando Balancón
Tesorero DEARA
Revisado por: TE Cesar Andres Ochoa Mendaza
Jefe Grupo de Contratos DEARA
Revisado por: MY Jency Andrés Sierra Gamba
Asesor Jurídico DEARA
Revisado por: MY Luis Julián Lombana Salazar
Jefe Área Administrativa DEARA
Aprobado por: CR Ivan Amulio Heredia Garzón
Subcomandante Departamento de Policía Arauca
Fecha de elaboración: 13/11/2025
Ubicación: C:\mha\documentos\2025\CONTRATOS

Calle 15 No. 7 - 180 Avenida Juan Isidro Daboin
Tel. 3203008418
deara.setra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA